

PRESENTACIÓN DE LA OFICINA VERDE DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS “UBU-VERDE”

1.- PRESENTACIÓN.

La práctica totalidad de las Universidades Españolas cuentan con un Servicio de Medio Ambiente, Oficina Verde, Área de Calidad Ambiental u otras denominaciones que integran y visualizan las acciones que desarrollan en el ámbito de la Gestión y Sostenibilidad Ambiental, la Educación Ambiental y el Voluntariado Ambiental.

La Universidad de Burgos ha dado algunos pasos en este aspecto, que se quieren incrementar desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo. Así, la UBU aprobó su Política Ambiental en 2008, cuyos contenidos se han puesto en ejecución de forma tímida, se implementó la “Biblioteca Verde”, la “Unidad de Sostenibilidad Ambiental” abordó la obtención de certificaciones ambientales ISO 14.001 de tres edificios de la UBU en 2011, y recientemente este año 2016 se incorporó el término y objetivo de “Sostenibilidad” en la denominación del Vicerrectorado de Planificación, Servicios y Sostenibilidad. Así mismo aún está fresca la tinta de la firma (Julio 2016) de un protocolo con la Consejería de Medio Ambiente, junto con la ULE y la UVA para implantar una OFICINA VERDE en la UBU, lo cual abre esperanzas para acciones más audaces en el corto plazo, para normalizar la faceta ambiental de la UNIVERSIDAD DE BURGOS (UBU).

Hoy es imprescindible que instituciones como las universidades aborden de forma rigurosa la importancia social del respecto al Medio Ambiente, el compromiso con el Desarrollo Sostenible y la realización de acciones administrativas, técnicas, educativas y sociales en favor del Medio Ambiente, tanto en el ámbito de la propia Comunidad Universitaria como en el conjunto de la sociedad donde se encuentran implantadas.

Es por ello que ahora se procede a la creación del Área de Medio Ambiente de la Universidad de Burgos (UBU), bajo la denominación de UBU-VERDE, cuyos beneficios para nuestra institución, además de los relacionados con la mejora en la gestión ambiental interna, en la propia contribución al compromiso con la mejora del Medio

Ambiente global, se centran también en una mayor y mejor valoración de la Universidad de Burgos, por los integrantes de la Comunidad Universitaria y de la sociedad.

La misión de la Oficina Verde UBU se centra en el diseño de estrategias, la implementación de programas y la ejecución de acciones dirigidas a eliminar o reducir los impactos ambientales que se generan en el desarrollo de sus actividades, así como a promocionar e incrementar la sostenibilidad de vida universitaria. Es por tanto, la unidad dedicada a asegurar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Universidad de Burgos en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible, mediante el cumplimiento de sus funciones básicas y competencias atribuidas, en un contexto de mejora continua.

2.- ÁREAS DE ACCIÓN.

- *Gestión Ambiental y Campus Sostenible.*
 - Eje estratégico orientado a establecer la sistemática adecuada para que los aspectos ambientales significativos estén controlados mediante los procedimientos e instrucciones técnicas necesarias, impulsando la política Ambiental aprobada por la UBU, y coordinando a todos los agentes universitarios implicados en cuestiones de incidencia ambiental.
 - Cumplir con la legislación, reglamentación y disposiciones vigentes en materia ambiental, optando por las mejores prácticas disponibles.
 - Diseñar sistemas de control y mejora continua de la calidad ambiental y de prevención de la contaminación en las instalaciones y en las actividades de la Universidad de Burgos (UBU), especialmente en materia energética, de utilización de materiales, de reciclaje de productos y residuos, de movilidad y transporte, de gestión administrativa, académica e investigadora, etc...
 - Establecer un diálogo con proveedores de materias primas y servicios, colaboradores e instituciones y empresas relacionadas con la UBU para establecer acciones de mejora ambiental.



- Implementar medidas que favorezcan el uso eficiente de las materias primas, los recursos naturales, el agua, la electricidad y la energía en la UBU, así como una gestión adecuada de los residuos generados, tendente a minimizar su impacto, favoreciendo su reducción, reutilización y reciclado.
 - Implantar la Cultura de la Sostenibilidad Ambiental en el funcionamiento de instalaciones y edificios y en el desarrollo de las actividades universitarias.
-
- *Educación y Cultura Ambiental.*
 - Eje estratégico orientado a la promoción de valores y comportamientos respetuosos con el entorno a través de procesos formativos y participativos en la comunidad universitaria.
 - Ofrecer formación e información ambiental a la comunidad universitaria y al conjunto de la sociedad, incorporando la educación ambiental en todos los ámbitos de la vida universitaria.
 - Contribuir a la educación y sensibilización social en materia de Medio Ambiente.
 - Incorporar criterios y contenidos ambientales en la múltiple oferta docente de la Universidad de Burgos.
 - Buscar sinergias en la cooperación con empresas, instituciones y colectivos sociales, en la labor de progresar en la sensibilización y formación ambiental.
 - Ofrecer a instituciones y entidades privadas asesoramiento en la gestión ambiental.
-
- *Voluntariado y Participación Ambiental.*
 - Es un Eje estratégico orientado en fomentar la participación en la realización de iniciativas de carácter ambiental de calidad, que conjuguen actuaciones que mejoren el entorno natural y la autorrealización personal en este ámbito.
 - Buscar la participación social, y muy especialmente de la comunidad universitaria, en el diseño y la realización de actuaciones de carácter ambiental.
 - Desarrollar acciones de restauración y limpieza ambiental, conocimiento del medio ambiente, plantaciones y repoblaciones forestales, apadrinamiento ecoló-

gico, custodia del territorio, protección y conservación de humedales, mejora del hábitat de especies vegetales y animales...